



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA CELEBRADA EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2023 EN PRIMERA CONVOCATORIA.

En el Municipio de El Palmar de Troya, siendo las 10:12 horas del día 14 de diciembre de 2023, bajo la Presidencia de **D. JUAN CARLOS GONZÁLEZ GARCÍA**, se reúnen los miembros del Pleno, de forma telemática, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes concejales, quedando válidamente constituida la sesión:

DEL PARTIDO SOCIALISTA.-

Asistentes:

D. ENRIQUE PIÑAS JIMÉNEZ.

D^a. CAROLINA VALDERA VALLE

D^a MARIA JESUS CASTRO PLATA

D. JUAN ROMERO TINAJERO

D^a. MACARENA FLORES BARRIOS

D. DIEGO MANUEL FERNANDEZ PANAL

D^a. PAOLA GARCÍA VAZQUEZ

No asiste

D^a. MARIA GALINDO JAREN

DEL PARTIDO POPULAR

Asistentes

D. EDUARDO GÓMEZ GASSIN

Geranio, s/n. • 41719 El Palmar de Troya • Tlfno. 95 583 25 25 • Fax 95 583 27 71 • C.I.F: P-4100053-J • www.elpalmarde Troya.es •
Email: palmar@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	fs29oM5fMLKuKp/bVeoYiA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	26/12/2023 14:10:10	
	Elena Martin Calvo	Firmado	26/12/2023 14:06:15	
Observaciones		Página	1/12	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/fs29oM5fMLKuKp/bVeoYiA==			



D. JOSÉ JEREZ LEÓN

Asistidos de la Secretaria-Interventora. D^a. ELENA MARTÍN CALVO Secretaria –
Interventora del Ayuntamiento de El Palmar de Troya.

ORDEN DEL DÍA:

Punto 1º.- Aprobación de las Acta de las sesiones anteriores:

- Acta sesión Ordinaria 28 de septiembre de 2023.
- Acta sesión Extraordinaria y Urgente 8 de noviembre de 2023.
- Acta sesión Extraordinaria y Urgente 22 de noviembre de 2023.

Punto 2º.- Aprobación si procede, de la propuesta de presidencia relativa a la aprobación definitiva de la Cuenta General 2022 y Dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas.

Punto 3º.- Aprobación si procede, de la propuesta de presidencia relativa a la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos n.º 2023/CEX_01/000002 del Presupuesto de esta Entidad Local para el ejercicio económico 2023, bajo la modalidad de suplemento de crédito.

Punto 4º.- Asuntos que se presenten, en su caso, por razones de urgencia.

PUNTO 1º.- APROBACIÓN DE LAS ACTA DE LAS SESIONES ANTERIORES:

- ACTA SESIÓN ORDINARIA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023.
- ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE 8 DE NOVIEMBRE DE 2023.
- ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE 22 DE NOVIEMBRE DE 2023.

Se someten las actas a debate y votación:

Acta Sesión Ordinaria 28 de septiembre De 2023.

Tras un debate sobre las intervenciones producidas en la Sesión Ordinaria del pasado 28/09/2023, el Sr. Alcalde pregunta al Portavoz del Partido Popular si después de su intervención desea añadir algo en concreto al acta, manifestado el Concejel del PP, Eduardo, que se elimine la línea de réplica de la concejala.

Geranio, s/n. • 41719 El Palmar de Troya • Tlfno. 95 583 25 25 • Fax 95 583 27 71 • C.I.F: P-4100053-J • www.elpalmarde Troya.es •
Email: palmar@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	fs29oM5fMLKuKp/bVeoYiA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia		Firmado	26/12/2023 14:10:10
	Elena Martin Calvo		Firmado	26/12/2023 14:06:15
Observaciones			Página	2/12
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/fs29oM5fMLKuKp/bVeoYiA==			





Se somete la modificación a votación con 8 votos en contra del PSOE-A y 2 votos a favor del PP

Acta Sesión Extraordinaria Y Urgente 8 de noviembre De 2023.

se aprueba por **UNANIMIDAD** de los Presentes.

Acta Sesión Extraordinaria y Urgente 22 de noviembre De 2023.

se aprueba por **UNANIMIDAD** de los Presentes, todas ellas.

PUNTO 2º.- APROBACIÓN SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE PRESIDENCIA RELATIVA A LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA CUENTA GENERAL 2022 Y DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS.

Se da lectura por la Secretaria-interventora, Doña Elena Martín Calvo, de la siguiente propuesta:

“Expediente nº: 2023/CGE_01/000002

Procedimiento: Aprobación de la Cuenta General.

Documento firmado por: Alcaldía

Visto que la Intervención procedió a la formación de la Cuenta General de esta Corporación correspondiente al ejercicio económico 2022, juntamente con toda su documentación anexa al mismo, según la legislación vigente

Visto que la Intervención procedió a emitir en fecha 16/10/2023 el correspondiente informe en relación a la aprobación de la Cuenta General, con CSV (IV7P2DCPJEW7RTVMAFVNO5DW4Q).

Visto que, con posterioridad, la Comisión Especial de Cuentas de esta entidad en sesión celebrada en fecha 31/10/2023 emitió el correspondiente informe preceptivo en relación a la Cuenta General de esta corporación relativo al ejercicio 2022.

Visto que mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 258, de fecha 08/11/2023 la Cuenta General, fue objeto de exposición al público durante el plazo de quince

Geranio, s/n. • 41719 El Palmar de Troya • Tlfno. 95 583 25 25 • Fax 95 583 27 71 • C.I.F: P-4100053-J • www.elpalmarde Troya.es • Email: palmar@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	fs29oM5fMLKuKp/bVeoYiA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia		Firmado	26/12/2023 14:10:10
	Elena Martin Calvo		Firmado	26/12/2023 14:06:15
Observaciones			Página	3/12
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/fs29oM5fMLKuKp/bVeoYiA==			





días, durante los cuales, las personas interesadas pudieron presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Visto que, de conformidad con el contenido de la certificación librada por Secretaría de la Corporación, de fecha 11/12/2023 con CSV (IV7WQ37YLRENTTE7SMXEM47F4Y) durante el plazo de exposición al público de dicha Cuenta, no se han presentado alegaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, esta presidencia propone al Pleno, el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del Ejercicio 2022.

SEGUNDO. Remitir la Cuenta General aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas y órgano autonómico, tal y como se establece en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda»

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º de Alcaldía, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE”

El portavoz de partido popular Eduardo Gómez Gassin, da lectura al artículo 223 TRLHL, en su punto 2, haciendo alusión a que las EE.LL rendirán antes de 15 de octubre de cada año, no entendiendo porque se elabora en diciembre, en vez del 15 de octubre.

La Portavoz del PASE-A, María Jesús, se pronuncia diciendo que no han tenido Secretaría titular hasta primeros de septiembre, ha sido una circunstancia sobrevenida y no tienen ningún requerimiento de la Cámara de Cuentas. Seguidamente a esto, la titular de Secretaría ha estado de curso y se ha dado celeridad.

Geranio, s/n. • 41719 El Palmar de Troya • Tlfno. 95 583 25 25 • Fax 95 583 27 71 • C.I.F: P-4100053-J • www.elpalmarde Troya.es • Email: palmar@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	fs29oM5fMLKuKp/bVeoYiA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	26/12/2023 14:10:10	
	Elena Martin Calvo	Firmado	26/12/2023 14:06:15	
Observaciones			Página	4/12
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/fs29oM5fMLKuKp/bVeoYiA==			





De nuevo el Portavoz del PP, manifiesta que es conocedor de que se ha tenido secretario-interventor interino hasta que el titular de la secretaría volviese.

Nuevamente la Portavoz del PSOE-A, recuerda que el pleno de Toma de Posesión fue en julio, la secretaria titular ha estado un mes y posteriormente no ha habido secretaria titular.

El Sr. Alcalde, toma la palabra para aludir a que el Partido Popular aprobó una Ley por la que suprimió la ELA, no estando obligados a entrar en fecha. No se les han requerido nada ni la PIE, ni la PATRICA, lo importante es que lo están haciendo en el año en curso.

Aprobada la propuesta de acuerdo por **UNANIMIDAD** de los Presentes.

PUNTO 3º.- APROBACIÓN SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE PRESIDENCIA RELATIVA A LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N.º 2023/CEX_01/000002 DEL PRESUPUESTO DE ESTA ENTIDAD LOCAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2023, BAJO LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO.

Se da lectura por la Secretaria-interventora, Doña Elena Martín Calvo, de la siguiente propuesta,

“PROPUESTA DE PRESIDENCIA DE APROBACIÓN DEFINITIVA

Visto el Acuerdo del Pleno de fecha 08/11/2023, por el cual se aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 2023/CEX_01/000002 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería.

Visto que, con fecha 13/11/2023, el Acuerdo provisional fue sometido a exposición pública por el plazo de quince días, mediante anuncio publicado, desde el día 13/11/2023 al 04/12/2023, ambos inclusive, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla n.º 262, de fecha 13 de noviembre, y en el tablón de anuncios de esta Entidad durante los cuales las personas interesadas pudieron examinarlo y presentar reclamaciones.

Visto que, con fecha 05/12/2023 fueron certificadas por la Secretaría las alegaciones

Geranio, s/n. • 41719 El Palmar de Troya • Tlfno. 95 583 25 25 • Fax 95 583 27 71 • C.I.F: P-4100053-J • www.elpalmarde Troya.es • Email: palmar@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	fs29oM5fMLKuKp/bVeoYiA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	26/12/2023 14:10:10	
	Elena Martin Calvo	Firmado	26/12/2023 14:06:15	
Observaciones		Página	5/12	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/fs29oM5fMLKuKp/bVeoYiA==			



presentadas durante el periodo de exposición pública, con CSV (IV7WWP3INM52KRJTC74BGNLPEQ)

Visto que, con fecha 07/12/2023 por la Secretaría Intervención de este Ayuntamiento, se valoraron e informaron las alegaciones presentadas, con CSV

Esta presidencia propone al Pleno, el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Desestimar las siguientes alegaciones presentadas por D^a Dolores Cataluña Doblado en relación con el expediente de modificación de créditos n.º 2023/CEX_01/000002, por los siguientes motivos:

”... El contenido de la presente alegación NO corresponde con ninguno de los supuestos previstos en el artículo 170. 2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales por los que pueden ser presentados las alegaciones a una modificación presupuestaria”

SEGUNDO Aprobar con carácter definitivo el expediente de modificación de créditos n.º 2023/CEX_01/000002 del Presupuesto de esta Entidad Local para el ejercicio económico 2023, bajo la modalidad de suplemento de crédito, y conforme al resumen, como se indica a continuación:

Suplemento en aplicaciones de gastos

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO		
Partida Presupuestaria	Importe	Fuente de Financiación

Código Seguro De Verificación	fs29oM5fMLKuKp/bVeoYiA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	26/12/2023 14:10:10	
	Elena Martin Calvo	Firmado	26/12/2023 14:06:15	
Observaciones		Página	6/12	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/fs29oM5fMLKuKp/bVeoYiA==			



150/ 210	3.000,00 euros	870.00 REMANENTE LÍQUIDO TESORERIA PARA GASTOS DE GENERALES
150/22103	7.000,00 euros	870.00 REMANENTE LÍQUIDO TESORERIA PARA GASTOS GENERALES
150/22104	2.000,00 euros	870.00 REMANENTE LÍQUIDO TESORERIA PARA GASTOS DE GENERALES
150/22110	5.000,00 euros	870.00 REMANENTE LÍQUIDO TESORERIA PARA GASTOS DE GENERALES
150/22709	5.000,00 euros	870.00 REMANENTE LÍQUIDO TESORERIA PARA GASTOS DE GENERALES
153/210	1.000,00 euros	870.00 REMANENTE LÍQUIDO TESORERIA PARA GASTOS DE GENERALES
153/22799	3.000,00 euros	870.00 REMANENTE LÍQUIDO TESORERIA PARA GASTOS DE GENERALES
1532/619	3.500,00 euros	870.00 REMANENTE LÍQUIDO TESORERIA

Geranio, s/n. • 41719 El Palmar de Troya • Tlfno. 95 583 25 25 • Fax 95 583 27 71 • C.I.F: P-4100053-J • www.elpalmarde Troya.es •
Email: palmar@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	fs29oM5fMLKuKp/bVeoYiA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	26/12/2023 14:10:10
	Elena Martin Calvo	Firmado	26/12/2023 14:06:15
Observaciones		Página	7/12
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/fs29oM5fMLKuKp/bVeoYiA==		





		<i>PARA GASTOS DE GENERALES</i>
161/22101	5.000,00 euros	870.00 REMANENTE LÍQUIDO TESORERIA <i>PARA GASTOS DE GENERALES</i>
161/22799	5.000,00 euros	870.00 REMANENTE LÍQUIDO TESORERIA <i>PARA GASTOS DE GENERALES</i>
1623/2269915	10.000,00 euros	870.00 REMANENTE LÍQUIDO TESORERIA <i>PARA GASTOS DE GENERALES</i>
1623/2269916	2.000,00 euros	870.00 REMANENTE LÍQUIDO TESORERIA <i>PARA GASTOS DE GENERALES</i>
163/213	3.600,00 euros	870.00 REMANENTE LÍQUIDO TESORERIA <i>PARA GASTOS DE GENERALES</i>
164/22799	7.000,00 euros	870.00 REMANENTE LÍQUIDO TESORERIA <i>PARA GASTOS DE GENERALES</i>
164/622	1.000,00 euros	870.00 REMANENTE LÍQUIDO TESORERIA <i>PARA GASTOS DE GENERALES</i>

Geranio, s/n. • 41719 El Palmar de Troya • Tlfno. 95 583 25 25 • Fax 95 583 27 71 • C.I.F: P-4100053-J • www.elpalmarde Troya.es • Email: palmar@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	fs29oM5fMLKuKp/bVeoYiA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	26/12/2023 14:10:10	
	Elena Martin Calvo	Firmado	26/12/2023 14:06:15	
Observaciones		Página	8/12	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/fs29oM5fMLKuKp/bVeoYiA==			



165/22100	6.000,00 euros	870.00 REMANENTE LÍQUIDO TESORERIA PARA GASTOS DE GENERALES
165/22799	6.000,00 euros	870.00 REMANENTE LÍQUIDO TESORERIA PARA GASTOS DE GENERALES
165/619	5.000,00 euros	870.00 REMANENTE LÍQUIDO TESORERIA PARA GASTOS DE GENERALES
171/22799	7.000,00 euros	870.00 REMANENTE LÍQUIDO TESORERIA PARA GASTOS DE GENERALES
450/22699	2.000,00 euros	870.00 REMANENTE LÍQUIDO TESORERIA PARA GASTOS DE GENERALES
450/619	5.000,00 euros	870.00 REMANENTE LÍQUIDO TESORERIA PARA GASTOS DE GENERALES
4502/62204	10.000,00 euros	870.00 REMANENTE LÍQUIDO TESORERIA PARA GASTOS DE GENERALES
920/220	3.000,00 euros	870.00 REMANENTE LÍQUIDO TESORERIA PARA GASTOS DE GENERALES

Geranio, s/n. • 41719 El Palmar de Troya • Tlfno. 95 583 25 25 • Fax 95 583 27 71 • C.I.F: P-4100053-J • www.elpalmarde Troya.es •
Email: palmar@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	fs29oM5fMLKuKp/bVeoYiA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	26/12/2023 14:10:10	
	Elena Martin Calvo	Firmado	26/12/2023 14:06:15	
Observaciones		Página	9/12	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/fs29oM5fMLKuKp/bVeoYiA==			





920/22100	15.000,00 euros	870.00 REMANENTE LÍQUIDO TESORERIA PARA GASTOS DE GENERALES
920/22200	2.000,00 euros	870.00 REMANENTE LÍQUIDO TESORERIA PARA GASTOS DE GENERALES
920/22706	6.000,00 euros	870.00 REMANENTE LÍQUIDO TESORERIA PARA GASTOS DE GENERALES
920/2279911	3.000,00 euros	870.00 REMANENTE LÍQUIDO TESORERIA PARA GASTOS DE GENERALES
241/13100	16.731,00 euros	870.00 REMANENTE LÍQUIDO TESORERIA PARA GASTOS DE GENERALES
241/16000	5.701,94 euros	870.00 REMANENTE LÍQUIDO TESORERIA PARA GASTOS DE GENERALES
150/13000	317,14 euros	870.00 REMANENTE LÍQUIDO TESORERIA PARA GASTOS DE GENERALES
231/13000	6.817,39 euros	870.00 REMANENTE LÍQUIDO TESORERIA PARA GASTOS DE GENERALES

Geranio, s/n. • 41719 El Palmar de Troya • Tlfno. 95 583 25 25 • Fax 95 583 27 71 • C.I.F: P-4100053-J • www.elpalmarde Troya.es •
Email: palmar@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	fs29oM5fMLKuKp/bVeoYiA==		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia		Firmado	26/12/2023 14:10:10	
	Elena Martin Calvo		Firmado	26/12/2023 14:06:15	
Observaciones			Página	10/12	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/fs29oM5fMLKuKp/bVeoYiA==				



340/13100	2.893,53 euros	870.00 REMANENTE LÍQUIDO TESORERIA PARA GASTOS DE GENERALES
4910/13100	1.391,50 euros	870.00 REMANENTE LÍQUIDO TESORERIA PARA GASTOS DE GENERALES
920/12000	26.129,10 euros	870.00 REMANENTE LÍQUIDO TESORERIA PARA GASTOS DE GENERALES
TOTAL	193.081,60 euros	

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería, en los siguientes términos:

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	TOTAL
870.00	REMANENTE LÍQUIDO TESORERIA	193.081,60 euros
TOTALES		193.081,60 euros

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo

Geranio, s/n. • 41719 El Palmar de Troya • Tlfno. 95 583 25 25 • Fax 95 583 27 71 • C.I.F: P-4100053-J • www.elpalmarde Troya.es • Email: palmar@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	fs29oM5fMLKuKp/bVeoYiA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	26/12/2023 14:10:10	
	Elena Martin Calvo	Firmado	26/12/2023 14:06:15	
Observaciones		Página	11/12	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/fs29oM5fMLKuKp/bVeoYiA==			



primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b) La insuficiencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

TERCERO. Notificar el acuerdo a aquellos que presentaron alegaciones.

CUARTO. Publicar anuncio de aprobación definitiva de la referida modificación en el Boletín Oficial de la Provincia, insertando el resumen por capítulos.

Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad [dirección <https://sedeelpalmardetroya.dipusevilla.es>].”

El portavoz de partido popular Eduardo Gómez Gassin, procede a dar lectura a la alegación presentada durante la exposición pública del Suplemento de Crédito, a la que se ha dado respuesta técnica, pero manifiesta el Portavoz, que él votará a favor si la valoración y relación de puestos de trabajo la respuesta se hace a través de la asistencia técnica de Diputación.

Aprobada la propuesta de acuerdo por **mayoría absoluta de los presentes, con 8 votos a favor del PSOE-A y 2 abstenciones del PP**

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11:25 horas en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la sesión, extendiéndose por mí la Secretaria-Interventora la presente acta, firmándose ante mí en este acto por el Sr. Presidente. -

EL ALCALDE- PRESIDENTE.- Fdo.: Juan Carlos González García.

LA SECRETARIA-INTERVENTORA. -Fdo.: Elena Martín Calvo

Geranio, s/n. • 41719 El Palmar de Troya • Tfno. 95 583 25 25 • Fax 95 583 27 71 • C.I.F: P-4100053-J • www.elpalmardetroya.es • Email: palmar@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	fs29oM5fMLKuKp/bVeoYiA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	26/12/2023 14:10:10	
	Elena Martin Calvo	Firmado	26/12/2023 14:06:15	
Observaciones		Página	12/12	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/fs29oM5fMLKuKp/bVeoYiA==			

